

Angeles Lozano, Modesto Antonio Comprés Peña, Olga del Carmen Guzmán Marcelino, Marilyn Elena Rodríguez Dabas, Jhomier Wilson Casado Pimentel, Andrés Hernández Muñoz, Julio Antonio Ramón Acosta, Juana Jaspe Montilla, Ana Lucía De León Camilo, Leonidas Rhadamés Adames Dumé, Miguel de los Santos Terrero, Felipe Antonio Florentino Ramírez, Ana Célida Herrera Fajardo y Domingo Martínez.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2298, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Dr. Fritz Cinéas.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2298

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo señor Dr. Fritz Cinéas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Dr. Fritz Cinéas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Haití, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2299, que declara "Puerto Internacional", la ría de Boca de Yuma, durante los días comprendidos entre el 22 de mayo y el 1o. de junio del presente año.

G. O. No. 9551, del 31 de marzo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2299

CONSIDERANDO que es necesario brindar facilidades a los deportistas extranjeros que asistan al XVI Torneo Internacional de Pesca de Boca de Yuma, que organiza el Club Náutico de Santo Domingo, Inc.;